

ECONOMÍA INFORMAL: DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y MIRADA AL CONTEXTO MEXICANO

Germán Martínez Prats*

 <https://orcid.org/0000-0001-6371-448X>

Francisca Silva Hernández**

 <https://orcid.org/0000-0003-3533-0002>

Aldo Alexis Juárez Domínguez***

 <https://orcid.org/0000-0002-7985-429X>

RECIBIDO: Octubre 2021 / ACEPTADO: Marzo 2022 / PUBLICADO: Mayo 2022

Como citar: Martínez Prats, Germán; Silva Hernández, Francisca; Juárez Domínguez, Aldo. (2022). Economía informal: Descripción conceptual y mirada al contexto Mexicano. **Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales**, 24 (2), Venezuela. (Pp. 256-271). DOI: www.doi.org/10.36390/telos242.04

RESUMEN

La economía informal es multifactorial, dinámica y evolutiva, recae en diversas etapas del crecimiento económico de las sociedades, puede existir desde aquellas personas que están en el mercado formal y entre las que no están en formalidad, lo que conlleva a evasión del pago de las contribuciones, pero continúa ayudando al dinero circulante para poder continuar con la operatividad del día a día. El objetivo de este documento es identificar la conceptualización internacional de la economía informal teniendo como referente a la (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1972, 2015) y a Conde González y Marie Delaplace (2016), para identificar los elementos considerados por los autores analizados para su óptima su medición. Por ello, mediante una metodología cualitativa con base a la revisión documental, proceso descriptivo y al análisis de contenido crítico, este documento identifica los elementos característicos de la construcción del término economía informal, así como los indicadores que permiten concretar que la atribución de economía informal está asociada a procesos de marco legal e institucional, transformación del mercado de trabajo, condición laboral conforme al trabajo o servicio prestado por parte de la persona.

Palabras clave: Informalidad laboral; mercado de trabajo; persona trabajadora.

* Doctor en Gobierno y Administración Pública. Profesor investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en México. Email: germanmzprats@hotmail.com

** Doctora en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos. Profesora investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en México. Email: fany987@hotmail.com

*** Doctor en Ciencias de lo Fiscal. Profesor investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en México. Email: aldojuarezd@gmail.com

Informal economy: Conceptual description and look at the Mexican context

ABSTRACT

The informal economy is multifactorial, dynamic, and evolutionary; it falls on various stages of the economic growth of societies and can exist within those people who are in the formal market and among those who are not on formality, which leads to evasion of the payment of the contributions. Still, it continues to help circulate money to be able to continue with day-to-day operations. This document aims to identify the international conceptualization of the informal economy, having as a reference ILO (1972, 2015) Conde González and Marie Delaplace (2016), to identify elements considered by the authors analyzed for its optimal measurement. Therefore, through a qualitative methodology based on a documentary review, descriptive process, and critical content analysis, this document identifies the characteristic elements of the construction of the term informal economy, as well as the indicators that allow specifying the informal economy attributions. It is associated with legal and institutional framework processes, the transformation of the labor market, and labor conditions according to the work or service provided by the person.

Keywords: Labor informality; labor market; working person.

Introducción

En la actualidad, existen grandes cambios económicos que han propiciado aspectos de auge, prosperidad y declive (como todo ciclo económico) donde la influencia del dinero circulante es lo que da vida al mercado.

La economía informal se ha distinguido por la fluidez de liquidez del circulante (Rabossi, 2019) no inmersa dentro del sector fiscal regularizado, suscitando un indicador erróneo en la recaudación en el marco formal de la economía. Sin embargo, explora mecanismos para poder realizar la oportuna inmersión al mercado controlado, pero sin la completa erradicación.

El fenómeno de la economía informal existe en todo el mundo, la cual es mayor en los países en desarrollo, seguida por los emergentes y disminuye en los países desarrollados, es decir, existe una correlación entre el crecimiento socioeconómico y la economía informal. De igual manera, según la (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2018) existe correlación entre Producto Interno Bruto (PIB) que mientras mayor sea en un país menor es la informalidad en su economía. De acuerdo con su estimación trabajan 2,000 millones en la economía informal, que representan el 61.2% del empleo mundial. Los porcentajes de trabajo informal por región varían, por ejemplo, en África es del 82%, Asia y el Pacífico es del 68,2%, los Estados Árabes 68,6%, en América corresponde al 40,0% y en Europa y Asia Central es del 25,1 %.

En la década de los noventas, no era factible realizar un comparativo de los datos estadísticos de la economía informal mundial, puesto que los datos de los países eran con base a la definición que cada uno tenía, no había unificación del concepto economía informal, solo reunía estadísticas sobre la ocupación en los negocios y del sector informal. Del análisis de 54 países, 21 usaban el criterio de empresa no registrada o bien lo utilizaban en conjunto con otros criterios como el de empresa de pequeño tamaño o tipo de lugar de trabajo; los países restantes utilizaban solo el criterio del tamaño pequeño, o lo combinaban con el de empresa no registrada o tipo de lugar de trabajo. En América Latina, el empleo informal urbano aumentó de un 50% en 1990 a un 58% en 1997, situación que se justifica por el incremento de la mano de

obra y por la migración de la población de zonas rurales a las zonas urbanas en busca de empleo (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2002).

La conceptualización a nivel internacional que existía en primera instancia sobre la informalidad, fue el concepto de sector informal por instituciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes en años más tarde lo consideran como parte de la economía informal, así como al empleo informal (Ovando-Aldana et al., 2021).

En 2002 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su 90ª Conferencia Internacional del Trabajo, efectuó debates sobre la informalidad, ampliando su base conceptual del sector informal económico que incluía la producción, a otro que incorpora las características del trabajo y de los trabajadores, siendo el empleo informal.

A medida que la conceptualización de la informalidad fue de mayor precisión, permitió confiar en los resultados estadísticos con las que se mide, con ello, lograr un diagnóstico de las características, factores y causas para el planteamiento y aplicación de políticas eficaces que permitan pasar de lo informal a lo formal en cada uno de los países (Organización Internacional de Empleadores, 2017; Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2018; Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2003).

A medida que existan cambios en el contexto económico, tecnológico, así como, las nuevas formas de empleo derivadas de la crisis sanitaria por el COVID-19, existirán nuevos elementos que se vinculan a la conceptualización de la economía informal y será necesario estudiarlos y modificar la metodología de la medición de este término, por ejemplo, en los primeros trimestres del 2020 el empleo formal creció relativamente al empleo informal (Acevedo et al., 2021). Otro aspecto relevante a tratar es la subcontratación por *outsourcing* (Ibarra-Olivo et al., 2021).

El objetivo de este documento es identificar la conceptualización internacional de la economía informal teniendo como referente al OIT (1972, 2015) y a Conde González y Marie Delaplace (2016), para identificar los elementos considerados por los autores analizados para su óptima su medición.

Este documento se divide en cuatro partes: la primera es la introducción, en donde se especifican los antecedentes y la contextualización de la economía informal; en la segunda parte, se especifica la perspectiva teórica y la conceptualización de la economía informal; en la tercera sesión se describen sus consecuencias y por último se menciona la conclusión.

Metodología

La presente investigación es de tipo descriptivo, empleando el método inductivo auxiliado del análisis-síntesis. Se pretende indagar sobre los elementos del concepto de la economía informal y según las investigaciones analizadas identificar los indicadores que han utilizados para medirla.

Una vez determinado el objetivo de esta investigación, se realiza una revisión bibliográfica, que permite detallar la conceptualización de la economía informal. En dicha revisión se consulta bases de datos de artículos empíricos y de resultados de instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se utilizaron para su búsqueda las siguientes palabras claves: economía informal, sector informal, empleo

informal, informalidad laboral y mercado de trabajo. Los criterios utilizados fueron el título, los autores, el resumen, los resultados de los artículos y la metodología empleada para generar sus resultados. La aplicación de estos criterios permitió que la información seleccionada se caracterizara por ser de calidad y confiable, dado que, en la actualidad circula abundante información por internet. El criterio de la fecha de publicación no fue tan riguroso, puesto que se parte de la búsqueda de los autores iniciadores de especificar el concepto de economía informal hasta nuestros días, para dar cumplimiento del objetivo de esta investigación, este criterio se considera que no afecta la calidad del contenido del documentos seleccionados.

Posteriormente las fuentes informativas seleccionadas, se organizaron en carpetas a través del gestor bibliográfico de Mendeley, para realizar un análisis de contenido crítico, en donde se observa que la conceptualización de la economía informal y de sus dimensiones se determina básicamente en los documentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La metodología utilizada en este documento es la sugerida por Gómez-Luna et al., (2014) y Vera Carrasco (2017), que consiste en integrar en la investigación: su objetivo, llevar a cabo la búsqueda de los documentos, estableciendo palabras claves y criterios, la organización de la información y la redacción del artículo.

La Tabla 1 muestra el resumen de la revisión bibliográfica, en donde de los 20 artículos científicos, dos se refieren a los aspectos metodológicos, los 18 restantes fueron seleccionados a través de las bases de datos relacionados con el tema de investigación, 10 documentos analizados corresponden a organizaciones internacionales tales como Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET); Organización internacional del trabajo (OIT); y la Organización Internacional de Empleadores que estudian directamente a la economía informal, sector informal y al empleo informal. Por otro lado, fueron seis documentos oficiales de México, correspondientes a la Gaceta Económica, al Banco de México y al INEGI. Los otros cinco documentos corresponden al Banco interamericano de Desarrollo escrito por (Acevedo et al., 2021), GAFILAT, CEPAL incluyendo un trabajo de tesis, finalmente fueron seleccionados cuatro libros para su revisión y análisis.

Tabla 1. Resumen de la revisión bibliográfica

Fuente	Encontrados	Seleccionados
Scopus	170	4
Google Scholar	150	16
Documentos (OIT, CIET y la Organización Internacional de Empleadores)	22	10
Documentos oficiales de México	10	6
Otros documentos (Banco Interamericano de Desarrollo; GAFILAT; CEPAL)	5	5
Libros	8	4

Fuente: Elaboración propia.

Perspectivas teóricas de la informalidad

Según Alter Chen (2012) menciona que las cuatro perspectivas teóricas de la informalidad son: la dualidad, que reflexiona en la inexistencia de relación entre la economía formal y la informal, así como la nula competencia entre ambas, ya que la productividad de las

empresas informales es menor al de las formales. En cambio, para la perspectiva estructuralista, entre el sector informal y formal existe una relación. Al tratar de disminuir sus costos las empresas formales capitalistas contratan personal informal. El enfoque legalista, en este los microempresarios deciden formar parte de la informalidad para evitar altos costos, esfuerzos y tiempo. Por último, en la perspectiva voluntarista la informalidad existe, porque los empresarios realizan un análisis racional del costo-beneficio, al esquivar las reglas, pagar impuestos y los costos.

A continuación, se exponen aspectos conceptuales de la economía informal, el cual involucra su proceso evolutivo y dinámico como un fenómeno de estudio importante del entorno social-económico. En este sentido, también se tratará su definición inicial y actual que ha dado a la controversia fiscal de este sector.

Conceptos antecesores e incluidos en la economía informal

Los términos antecesores de la economía informal fueron el del sector informal por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en 1993 y por el concepto del empleo informal.

De acuerdo con la CIET (1993) el sector informal es:

“un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo - en los casos en que existan - se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales”. (p. 2)

El empleo en el sector informal puede implicar aspectos no favorecedores para el trabajador y el sistema, pues es carente de acceso a circuitos financieros, organización productiva, el trabajador presenta limitación o deficiencia en las actividades el cual está sujeto a un número de actividades mecánicas, no cuenta con protección jurídica respecto a la relación laboral con el patrón (lo que permite mucho descontrol para efectos de la recaudación de la contribución), propiedad familiar de las empresas, empleo de la fuerza del trabajo sin jornada u horario establecido, poco capital y baja remuneración, sin participación en el PIB entre otras (Pérez Calderón, 2004).

El empleo informal se reduce en tiempo de crecimiento económico y se incrementa en épocas de crisis (Banco de México, 2021; Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe FORLAC/Organización Internacional del Trabajo OIT, 2014).

En el estado mexicano la informalidad laboral es comprendida como el:

“conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en que lo hacen, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda, mientras que la ocupación informal considera todo el espectro de modalidades ocupacionales, ya sea dependientes o independientes, sobre las que gravita esta circunstancia” (INEGI, 2014, p.10).

Concepto de economía informal

Este tema vierte interés, toda vez que en un contexto carente de oportunidades laborales y de trabajo formal un número cada vez mayor de personas se auto emplea (Rivera Huerta y Sánchez Rodríguez, 2018) ejecutando diversas actividades informales como el ambulante, taxista, peón de campo, entre otros.

Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado-CEESP la economía informal concierne de forma exclusiva toda actividad lícita e igualmente no registrada, o parcialmente, en las cuentas nacionales y el sistema fiscal (Chavarría Puga y Chavarría Santibáñez, s/f).

Hart (1973) distingue entre lo formal (empleo asalariado) e informal (empleo por cuenta propia) a partir del sector no estructurado. En lo concerniente al sector informal señala su fácil acceso, determinada por bajos capitales y pocos requisitos de capacitación. Al respecto, habría que considerar a empresarios que no están en la formalidad, y que no necesariamente están bajo la subordinación de un empleador, sin embargo, son las bases para poder realizar un planteamiento futuro sobre la definición actual de economía informal.

La Organización Internacional del Trabajo-OIT (1972, 2015) definió este segmento como actividad económica desarrollada por trabajadores y unidades económicas no cubiertos o lo están de forma insuficiente bajo los aspectos legislativo y práctico por acuerdos formales.

En el 2002 la OIT define a la economía informal como “todas las actividades que, en la legislación o la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes” (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2003, p. 5).

La terminología de economía informal se refiere al “concepto general de informalidad que incluye tanto las relaciones de producción como las relaciones de empleo” (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2002, p. 138). Es decir, ya se definen las dos dimensiones de la economía informal, por un lado, el empleo además de las peculiaridades de las empresas (Alter Chen, 2007).

Con base a Lafuente Ibáñez et. al. (2018) el conocimiento respecto a la economía informal responde una mejor determinación del PIB, así como del empleo, regularmente predominan actividades económicas de pequeña escala. Otra distinción conceptual de economía informal es el descrito por Jiménez Martínez (2012) el cual lo asocia con la economía subterránea, comercio ilícito, economía al margen de la ley o no regulada.

Portes y Haller (2004) lo conceptualizan como la actividad económica que genera riqueza y que no es registrada en el PIB del país, también denominada economía subterránea, economía irregular, economía negra.

El cálculo del PIB contiene los datos formales de la economía, por lo que, la información de las empresas que no facturan, ni pagan impuestos, así como los trabajadores que desempeñan sus funciones en estos negocios informales sin seguridad social, no son contempladas en este cálculo. Generalmente la informalidad en los países emergentes incluye entre un 25% y 30% del PIB (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica [GAFILAT], 2020). En el caso de México en el 2014 llegó hasta el 23.10% y por el periodo del 2016 a 2018 se mantuvo en 22.60%, no así para 2019 que alcanzó un 23 % (INEGI, 2019). El 77.0% del PIB, o sea 77.5 de cada 100 pesos, fue generado por el sector formal y 23.0 pesos derivó de la economía informal (Gaceta económica, 2020).

En los periodos en que el PIB real aumenta, disminuye el empleo informal y viceversa, al aumentar el PIB real tiende a disminuir la tasa de ocupación en el sector informal (Banco de México, 2021; Fernández García, 2012; Levy y Székely, 2016).

Se entiende entonces a la economía informal, subterránea o no registrada como el conjunto de actividades productivas realizada al margen de la normativa, no regularizadas o reglamentadas con base a las disposiciones legales y administrativas en cualquiera de los niveles de gobierno (sanitarias, comercio, fiscal). Una de las principales características de la economía informal es que genera ingresos evasores del gravamen, debido a no estar registrados ante el fisco, no son sujetos de ningún impuesto.

Por otro lado, la informalidad se concibe como el “conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en que las realizan, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponde a su inserción económica” (Ibarra-Olivo et al., 2021, p. 12).

En ese tenor, con base a Conde González y Marie Delaplace (2016) se exponen de forma histórica la evolución conceptual de economía informal con base a diversos periodos, caracterizando los elementos sustanciales de cada uno, ver la tabla 2.

Tabla 2. Evolución del concepto de economía informal

Periodo/ fecha	Autor o Institución	Concepto	Definición
1969-1970	José Nun	Masa sector marginal	Es todo sector que está al margen o marginado en la economía moderna.
	Aníbal Quijano	Polo marginal	Existe sobrevivencia de los grupos marginados en el capitalismo moderno.
1971	Michel Piore	Sector primario/moderno y sector secundario/ atrasado	Precariedad del capital, uso mínimo de tecnología, mayor empleo de la mano de obra. Estrato bajo, trabajo con menor calificación.
	Keith Hart/OIT	Sector informal	Trabajador no asalariado, autoempleado.
1972	OIT/ Jolly Singer & Bienefeld	Actividad informal	Recursos locales, propiedad familiar, escala de operación pequeña, tecnología adaptada. La educación informal a través de la práctica constituye el conocimiento.
1972-1990	PREALC/Víctor Tokman Souza; Klein; Kowarick; Hoffman; Oliven	Sector informal urbano/de subsistencia/ capitalista	Propiciada por el crecimiento poblacional y migración. Ausencia de relación de trabajo, vínculo estrecho de empresa-trabajador, actividad por cuenta propia.
1986	Hernando de Soto	Sector informal	Actividad carente de reglamentación o bien por exceso de reglamentación por no poder cumplir con los excesos de la misma. Empresas establecidas de forma parcial pueden operar de manera informal.

1983-1996	Alejandro Portes/Portes, Manuel Castells y Lauren Benton	Informalidad/ economía informal	Actividad generadora de ingreso no regulada por el Estado. Las empresas pueden retardar o evadir lo competente a la relación laboral exigida.
1991	78ª CIT de la OIT	Sector informal	Microempresas con cierta producción de los hogares y formas laborales.
1993	15ª CIET de la OIT	Sector informal	Se presenta a pequeña escala, empleo ocasional, parentesco, relación personal o social sin acuerdo contractual. No se considera a trabajadoras domésticas y agrícolas remuneradas.
2002-2003	90ª CIT y 17ª CIET, ambas de la OIT	Economía informal y empleo informal	Realizado por personas trabajadoras y unidades económicas no contempladas por sistemas formales. Déficit de trabajo decente. Trabajadoras sin protección.
2009	Baccheta; Ekkehard; Bustamante	Trabajo informal multisegmentado	Compuesto por segmentos de diversos agentes: inferior, superior, intermedio.

Fuente: Conde González y Marie Delaplace (2016, pp. 31-33).

En la construcción y exposición de la evolución y dinámica del concepto se enuncian el conjunto de actividades que integran la economía informal que constituye grado de afectación en la organización de las transacciones económicas de toda nación. Asimismo, es concerniente a temas legales e ilegales, a las actividades productivas basadas y no basadas en el mercado y su interacción (Chapa Cantú et al., 2008), como se presenta en la tabla 2.

Las actividades ilegales llegan a compensar procesos y medidas de formalización en un campo legal, ejemplo del Estado mexicano es el uso, venta y distribución de la marihuana que a partir de estrategias integradas y de amplio alcance político, social y económico se han suprimido los aspectos negativos de la actividad, para transitar en un marco regulatorio como actividad legal dentro de lo establecido en la norma.

Lo anterior es la base para poder prever cambios e incluir modificaciones al concepto de economía informal, desde el punto de vista de la inclusión de la afectación fiscal al Estado, como se describe en la tabla 3.

Tabla 3. Actividad ilegal-legal

Tipo de actividad	Transacciones monetarias	Transacciones no monetarias		
Actividad legal	Comercio de bienes robados, producción y distribución de droga, prostitución, juego, contrabando y fraude.	Trueque de drogas, bienes robados, contrabando. Producción de drogas para uso propio. Robo para uso propio.		
Tipo de actividad	Evasión fiscal	Evitar impuestos	Evasión fiscal	Evitar impuestos
Actividad legal	Ingreso no reportado de autoempleo; salarios y	Descuentos del empleado	Trueque de bienes	Trabajo hecho por ti y con

	activos de trabajo no reportado, relacionado con bienes y servicios legales.	beneficios suplementarios.	y servicios legales.	ayuda del vecino.
--	--	----------------------------	----------------------	-------------------

Fuente: Schneider y Enste (2002) y Smith (2006).

El tipo de actividad ilegal se presenta a través de transacción monetaria/no monetaria en la cual se identifica los tipos de actividades de forma específica; en el caso del tipo de actividad legal se describen los elementos de evasión fiscal de ingreso no reportado por actividades profesionales (Alter Chen, 2007).

Aunado a lo anterior, en la construcción y descripción del concepto de economía informal se debe prever los cuatro elementos que la integran, toda vez que la dimensión de la unidad económica (Cota Yañez y Navarro Alvarado, 2016) distingue a los trabajadores y tipo de ocupación conforme a la actividad que desarrolla, para ello, se describen los siguientes cuatro elementos.

1. Sector informal. En los que se consideran los trabajadores informales por cuenta propia, trabajadores subordinado remunerados asalariado/percepciones, empleador, no remunerado.
2. Sector formal. Trabajador informal que percibe sueldo por unidad formal, trabajador sin forma fija de pago, trabajador familiar sin pago y trabajador no familiar.
3. Agropecuario. Trabajador informal que percibe sueldo por unidad formal, trabajador que percibe pago distinto a un sueldo, trabajador familiar sin pago y trabajador no familiar.
4. Trabajo doméstico remunerado. Persona que lleva a cabo actividades domésticas con pago económico y persona que por efectuar actividades domésticas percibe pago distinto al económico.

Con lo anterior, es preciso señalar que la economía informal no surge por una regulación excesiva sino por una mala regulación de parte de Estados débiles (Jeannot Rossi, 2008), es decir, existe una situación de corresponsabilidad de deficiencia en instituciones, como tal se debe entender como un proceso y no un objeto. Las normas mal creadas son complicadas y precisan a la corrupción y a procesos burocráticos que aumentan los costos (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2002).

Hernández Laos (2013) observa que la normatividad laboral en México es rígida, en lo que se refiere a los costos que genera contratar personal con todas los derechos de ley, así también se presenta esta situación al terminar la relación laboral, por lo que se ven obligados a optar por operar en la informalidad. Al cumplir con las obligaciones legales se ven afectados en gastos en dinero y en tiempo. Los resultados de su investigación confirman las razones que identifica Soto (1986) por las cuales se origina la economía informal, no poder cumplir con los costos elevados y los tramites complejos. El crecimiento de la economía informal puede deberse a:

“políticas macroeconómicas y sociales inadecuadas, ineficaces, encubiertas o mal aplicadas, a menudo desarrolladas sin consultas tripartitas, así como a la falta de marcos jurídicos e institucionales favorables y de buena gobernanza para la aplicación correcta y eficaz de las políticas y leyes” (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2013).

Algunas investigaciones muestran que las complejas regulaciones del Estado con frecuencia provocan el no pago de impuestos y la realización de actividades reservadas a generar ingresos ocultos (OTI, 2002).

Consecuencias de la economía informal

Como todo problema existente, surgen consecuencias de la economía informal (Masello, 2021), y en este apartado, se enuncia algunas suscitadas a partir de este problema económico:

- a) Actividad comercial. Las personas identificadas en este rubro carecen de capacitación, el ingreso es por comisión de venta o propina.
- b) Actividad informal de alta rentabilidad. Es necesario invertir de manera sustancial, lo que deriva en que la producción comercializada es mayor por el grado de inversión.
- c) Lavado de dinero y narcotráfico son actividades vinculadas a la economía informal, pues ambas actividades no están permitidas por la norma de manera legal, ya que están previstas como actividad ilícita, requieren de personas de actividad informal (Gran parte del lavado de dinero se realiza a través de la inserción de recursos financieros en la economía formal).
- d) Evasión de pagar todos sus impuestos y contribuciones.
- e) No concede prestaciones sociales al trabajador.

De acuerdo con Fagoaga López (2014) la economía informal carece de controles, por lo que, se vuelve vulnerable y un nicho en el que se ocultan las actividades ilícitas del lavado de dinero, evolucionando a tal grado que la ha tomado de impulso para introducirse en la economía formal. La primera etapa del proceso del lavado de dinero, inicia al colocarse grandes sumas de dinero en efectivo en el sistema financiero, que se obtuvieron dentro de la economía informal, por lo que se han considerado estas actividades vulnerables con probabilidad alta de realización con un impacto medio (Secretaría de Gobernación/Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020).

Hay que considerar que bajo el esquema de economía informal las personas deben prever su situación en cuanto a que no cuentan con el amparo legal e institucional (seguridad social, prestaciones sociales, otros registros) además de prever las condiciones de la dignidad humana a través del reconocimiento y garantía de los derechos humanos violados.

Al respecto, Dávila Morán (2021) antepone que el empleo formal e informal tiene interconexión entre instituciones formales e informales y otros actores, lo que está referido a explorar, procurar y garantizar en sentido amplio seguridad social y bienestar, en el que el Estado a través de los gobiernos prevea no sólo la seguridad y protección sino también las contribuciones asociadas a impuesto y seguridad social.

Otra de las relaciones existentes de la economía informal en aspecto negativo es el desarrollo económico y monto de economía subterránea (Chapa Cantú et al., 2008), en donde el sistema de la citada economía debe mejorar a partir de acciones legales y regulatorias (identificación de aquellos que se encuentren en este tipo de economía), combatiendo acciones de corrupción (retorno de impuesto en forma de bienes y servicios) para estimular que el sector informal se integre al sector formal.

Se considera que estas consecuencias han repercutido en gran escala a evitar el pago de las contribuciones y así prosperar en forma económica. La situación se ha propiciado a escala

mayor, a tal grado que mucho del circulante se traslada y mueve en este sector, debido a que no está debidamente fiscalizado por la autoridad, por ello, la importancia de contar con una medición adecuada de este fenómeno que permita comprenderlo para actuar con toma de decisiones, construcción, formulación, diseño y evaluación de políticas públicas que contribuyan a su regulación y/o disminución.

De acuerdo con el análisis realizado se observa en la tabla 4, los determinantes más relevantes de la informalidad, a fin de medirla.

Tabla 4. Indicadores de medición de la economía informal

Autor	Indicador
Organización Internacional del Trabajo [OIT], (2020)	La variación de las horas de trabajo, trabajo en jornada reducida, horas suprimidas e incidencia en horas.
Ovando-Aldana et al., (2021)	Sexo, edad, estado civil, escolaridad, localidad, tamaño de empresa, sector y horas de trabajo.
Ibarra-Olivo et al., (2021)	Unidades económicas, orientación, estatus del producto, ámbito, dominio, prácticas contables, acceso a atención médica por parte del trabajador y características (edad, educación, salario, horas trabajadas, sexo, urbanización).
Organización Internacional del Trabajo [OIT], (2018)	Sexo, edad, lugar de trabajo, número de unidades económicas informales, el número de trabajadores que emplean y los sectores en que operan. Nivel de educación, lugar de trabajo (rural y urbano), condiciones del empleo y otras características socioeconómicas específicas.
Rodríguez Lozano y Calderón Díaz (2015)	Demografía, empleo, educación, ingresos, rama de actividad, capital de trabajo y marco legal.
(Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC)/Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2014)	México coincide con la OIT, en las dos dimensiones de la informalidad, por un lado, la actividad de las unidades económicas en pequeña escala, no registrados, sin que lleven registros contables básicos y la segunda dimensión referente a todo trabajo que se lleve a cabo fuera del marco legal.
Ochoa Valencia (2004)	Nivel de educación, sexo, desempleo, costos de la formalidad, edad, migración, complementación de ingresos, y salarios mínimo.

Fuente: Elaborado con base en (Ibarra-Olivo et al., 2021; Ochoa Valencia, 2004; OIT, 2018; Ovando-Aldana et al., 2021; Rodríguez Lozano y Calderón Díaz, 2015).

De acuerdo al análisis de la conceptualización de la economía informal que se detalla en el documento, por diferentes autores se encontraron los siguientes elementos: la inexistencia de contratos entre el empresario y el trabajador que representen acuerdos, lo que conlleva a una carencia de protección jurídica del trabajador; los negocios son propiedad familiar (CIET, 1993; Pérez Calderón, 2004); sus actividades económicas son a pequeña escala (CIET, 1993; Lafuente Ibáñez et. al. (2018); la economía informal afecta el cálculo del PIB, puesto que, contiene los datos formales de la economía y no son contempladas en este cálculo los datos de la economía informal (Banco de México, 2021; Chavarría Puga y Chavarría Santibáñez, s/f; Fernández García, 2012; GAFILAT, 2020; Lafuente Ibáñez et. al. 2018; Levy y Székely, 2016; Pérez Calderón, 2004; Portes y Haller 2004) observan que en los periodos en que el PIB real aumenta, disminuye el empleo informal y viceversa, al aumentar el PIB real tiende a disminuir la tasa de ocupación en el sector informal; y sus actividades las realizan fuera del marco legal, afectando la riqueza nacional al no percibir ingresos públicos como parte de los impuestos correspondientes (Ibarra-Olivo et al., 2021; Jiménez Martínez 2012; OIT, 2018; OIT, 2003).

Por lo que se puede indicar con el análisis de los autores antes citados que la informalidad no solo se da en el ámbito sector empresarial, sino dentro del mismo a través de empleo con carencia contractual y seguridad social, conformando estos dos aspectos las dimensiones de la economía informal, su integración conceptual ha sido derivado principalmente por las investigaciones de la OIT, quien identifica que el empleo informal se encuentra tanto en el empleo

formal e informal e incluso los trabajadores familiares que no reciben sueldo. La definición ha permitido su medición más acertada, en esta etapa de emergencia sanitaria, será conveniente un indicador que permita medir en forma objetiva el empleo informal.

Conclusión

La referencia histórica y evolutiva de la economía informal plasma una repercusión de forma significativa para los movimientos económicos del circulante en el sistema actual de las distintas naciones. Cabe reiterar que la principal causa de la informalidad es la incapacidad de las instancias legales en hacer cumplir las obligaciones legales (impuestos y regulaciones) y el costo que implica ser formal (evadir las obligaciones legales les permite aumentar sus ganancias). Actualmente ya se acepta su participación en el progreso a través del empleo que genera, así como su gran capacidad y no solamente como los más débiles y pobres en la económica.

De acuerdo con el análisis se identifican los elementos que conceptualizan a la economía informal: autoempleo por reducidas oportunidades de trabajo formal; bajos capitales y pocos requisitos de capacitación; la relación laboral carece de protección jurídica; por sus actividades no pagan ningún tipo de impuesto al estar al margen de la ley; manejo de grandes cantidades de efectivo que la hace vulnerable y de alto riesgo para el lavado de dinero por actividades ilícitas; actividad lícita e igualmente no registrada, o parcialmente, en las cuentas nacionales y el sistema fiscal; el cálculo del PIB no contiene los datos informales de la economía y es una actividad carente de reglamentación o bien por exceso de reglamentación. Las características y determinantes que han considerado los autores son: unidades económicas, orientación, estatus del producto, rama de actividad, prácticas contables, acceso a atención

médica por parte del trabajador, capital de trabajo, marco legal, número de trabajadores, condiciones de empleo y lugar de trabajo (urbano o rural). Con los elementos conceptuales y las características y determinantes de la economía informal es factible de mejorar su medición.

Si bien el fenómeno de la economía informal es político y económico, no depende únicamente del Gobierno sino de la misma organización de las personas en la sociedad. Sustener la economía actual, implica la ayuda de todos para poder estar en la formalidad de buena forma. Muchas personas prefieren estar a las “sombras” para no ser detectados por el gobierno y así, lograr su crecimiento empresarial de forma exponencial; otros solo prefieren estar de esa forma porque no les alcanza más que para reinvertir y obtener alguna utilidad para él y su familia. Es de advertir que este tipo de economía informal es un problema social y económico que no se terminará, por lo que se deben generar acciones de política pública que lleven al cumplimiento de requisitos y obligaciones de quienes se dedican a realizar actividades económicas.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, Ivonne; Castellani, Francesca; Lotti, Giulia y Székely, Miguel. (2021). **Informalidad en los tiempos del COVID-19 en América Latina: implicaciones y opciones de amortiguamiento**. Banco Interamericano de Desarrollo, IDB-WP-01232, (Pp.1–56). <https://publications.iadb.org/es/informalidad-en-los-tiempos-del-covid-19-en-america-latina-implicaciones-y-opciones-de>
- Alter Chen, Martha. (2007). **Rethinking the informal economy: Linkages with the formal economy and the formal regulatory environment**. *Economic Social Affairs*, 46, 1–12. <https://doi.org/10.1093/0199204764.003.0005>
- Alter Chen, Martha. (2012). **La economía informal: definiciones, teorías y políticas**. Women in Informal Employment Globalizing and Organizing WIEGO, 1, Estados Unidos (Pp.1–23). <https://www.wiego.org/sites/default/files/migrated/publications/files/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>
- Banco de México. (2021). La Informalidad Laboral y su Efecto en el Tamaño de los Establecimientos y en el PIB per Cápita de las Regiones de México. 1–6. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/recuadros/%7B5E3A922A-FE3F-36E4-E652-803C010060B8%7D.pdf>
- Chapa Cantú, Joana Cecilia; Flores Curiel, Daniel y Valero Gil, Jorge Noel. (2008). **La economía informal**. Editoriales trillas. México.
- Chavarría Puga, Sergio Antonio y Chavarría Santibáñez, Miriam. (s/f). Las microempresas en el estado de Morelos: una aproximación entre el sector formal e informal. **Hypatia. Revista de Divulgación Científico-Tecnológica del Gobierno del Estado de Morelos**, (46), México. (s/p). https://www.revistahypatia.org/~revistah/index.php?option=com_content&view=article&id=693&Itemid=858
- Conde González, Francisco Javier y Marie Delaplace, Domitille. (2016). Informe especial. **El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México**. CDHDF. México.
- Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo [CIET]. (1993). Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087486.pdf

- Cota Yañez, Rosario y Navarro Alvarado, Alberto. (2016). Análisis del concepto de empleo informal en México. **Revista análisis económico**, 31(78), México. (Pp.125-144). <http://www.analysiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/45/44>
- Dávila Morán, Roberto. (2021). Empleo en la economía informal: mayor amenaza que la pandemia del covid-19. **Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales**, 23(2), Venezuela. (Pp.403-417). DOI: www.doi.org/10.36390/telos232.12
- Fagoaga López, Walter Antonio. (2014). La economía informal y su conexión con el avance de formas delictivas organizadas: Prospectiva para el decenio 2015-2025. **Revista Policía y Seguridad Pública**, 4(2), El Salvador. (Pp.227-254). <https://doi.org/10.5377/rpsp.v4i2.1763>
- Fernández García, Oscar. (2012). Técnicas estadísticas y econométricas para la ocupación en el sector informal en México. **Revista ECORFAN**, 3(6), México. (Pp.101-124). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4001833>
- Gaceta económica. (2020). En 2019, 23% del PIB fue informal y se generó por el 56.5% de la población ocupada. Gaceta económica, México. <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/articulos/en-2019-23-del-pib-fue-informal-y-se-genero-por-el-56-5-de-la-poblacion-ocupada>
- Gómez-Luna, Edardo, Fernando-Navas, Diego., Aponte-Mayor, Guillermo., y Betancourt-Buitrago, Luis. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. **Spine Journal**, 81(184), Colombia. (Pp.158-163). <https://doi.org/10.1016/j.spinee.2017.04.017>
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica [GAFILAT]. (2020). Análisis del abordaje e impacto de la economía informal en los procesos de evaluación mutua del GAFILAT y elementos o factores que los evaluadores podrían considerar para comprender el alcance de este fenómeno. GAFILAT. <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/estudios-estrategicos-17/4007-analisis-de-la-economia-informal-en-las-em-y-otros-factores/file>
- Hart, Keith. (1973). Informal income opportunities and urban employment in Ghana. **The Journal of Modern African Studies**, 11(1), Inglaterra. (Pp.61-89). <http://www.jstor.org/stable/159873>
- Hernández Laos, Enrique. (2013). Legislación laboral, sector informal y productividad multifactorial en México. **Economía UNAM**, 10(28), México. (Pp. 5-52). [https://doi.org/10.1016/s1665-952x\(13\)72186-8](https://doi.org/10.1016/s1665-952x(13)72186-8)
- Ibarra-Olivo, Eduardo; Acuña, José y Espejo, Andrés. (2021). **Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 1-88. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46789/1/S2000736_es.pdf
- INEGI (2014). La informalidad laboral: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: marco conceptual y metodológico. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENOE/ENOE2014/informal_laboral/702825060459.pdf
- INEGI (2019). Medición de la informalidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/%0Ahttps://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/default.html#Informacion_general

- Jeannot Rossi, Fernando. (2008). Desarrollo de la economía informal. **Análisis económico**, XXIII (23), México. (Pp.133-158). <https://www.redalyc.org/pdf/413/41311484009.pdf>
- Jiménez Martínez, Ana Rosa. (2012). **Crítica a la ausencia de regulación legal para el comercio informal en México**. Tesis Licenciatura. Licenciatura en Derecho. Universidad Villa Rica-UNAM. México.
- Lafuente Ibáñez, Carmen, López Domínguez, Ignacio y Poza Lara, Carlos. (2018). Emprendimiento y economía informal: caracterización empírica de la empresa española a partir de los datos del Global Entrepreneurship Monitor. **Revista EAN**, 84, Colombia, (Pp.15-41). <https://doi.org/10.21158/01208160.n84.2018.1915>
- Levy, Santiago y Székely Miguel. (2016). ¿Más escolaridad, menos informalidad? Un análisis de cohortes para México y América Latina. **El Trimestre Económico**, LXXXII 73(4), México. (Pp.499-548). <http://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v83n332/2448-718X-ete-83-332-00499.pdf>
- Masello, Diego. (2021). Problemas actuales de la economía informal. Desventajas de una definición generalista del empleo informal para sociedades desequilibradas. **Inter disciplina**, 9 (23), México, (Pp.15-34). DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.23.77344>
- Ochoa Valencia, David y Ordóñez, Aura. (2004). Informalidad en Colombia causas, efectos y características de la economía del Rebusque. **Estudios Gerenciales**, 20(90), Colombia. (Pp. 105-116).
- Organización Internacional de Empleadores. (2017). **Segunda Reunión de los Grupos de Trabajo de la CIMT de la OEA**. *The Global Voice of Business*, 15.http://www.oas.org/en/sedi/dhdee/labor_and_employment/documentos/TRABAJO/19CIMT/WGs_2017/CEATAL_Economia_Informal.pdf
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2015). **Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal**. Recomendación 204. OIT. Suiza. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R204
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1972). **Employment, incomes and equality: A strategy for increasing productive employment in Kenya**. OIT. Suiza. https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1972/72B09_608_engl.pdf
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2002). **Conferencia Internacional del Trabajo 90.a reunión 2002**. <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2003). **Medición de la Economía Informal**. Oficina Internacional Del Trabajo, (Pp.1-20). http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229450.pdf
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2018). **Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico**. Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229450.pdf

- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020). **El covid-19 y el mundo del trabajo**. Observatorio de la OIT, 2ª, 12. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/-dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020). **Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe**. Organización Internacional del Trabajo, (Pp.2–39). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756694.pdf
- Ovando-Aldana Wendy; Rivera-Rojo Celso y Salgado-Vega, María. (2021). Características del empleo informal en México, 2005 y 2020. Characteristics of informal employment in Mexico, 2005 and 2020. **Papeles de Población Facultad de Economía de La Universidad Autónoma del Estado de México**, 27(108), México. (Pp.147–184). <https://doi.org/10.22185/24487147.2021.108.15>
- Pérez Calderón, Rebeca. (2004). Algunas consideraciones sobre el comercio informal en la Ciudad de México. **Gestión y estrategia**. México. (Pp.88-95). <http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/4771/algunas-consideraciones-sobre-el-comercio-informal-en-la-ciudad-de-mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Portes, Alejandro y Haller, William. (2004). **La economía informal**. CEPAL. Chile. <http://hdl.handle.net/11362/6091>
- Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC)/Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2014). **El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos.**, (Pp.1–12). <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v19n78/v19n78a6.pdf>
- Rabossi, Fernando. (2019). Los caminos de la informalidad os caminhos da informalidade the paths to informality. **Sociol Antropol**, 9(3), Brasil, (Pp. 797–818). <https://doi.org/10.1590/2238-38752019v934>
- Rivera Huerta, René y Sánchez Rodríguez, Luz María. (2018). **En Economía informal y otras formas de producción y trabajo atípico, estudios para el caso de México**. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Rodríguez Lozano, Gloria y Calderón Díaz, Mayda. (2015). La economía informal y el desempleo: el caso de la ciudad de Bucaramanga (Colombia). **Revista Innovar Journal**, 25(55), Colombia. (Pp.41–58). <https://doi.org/10.15446/innovar.v25n55.47195.J64>
- Schneider, Friedrich y Enste, Dominik. (2002). **Ocultándose en las sombras El crecimiento de la economía subterránea**. Editorial Fondo Monetario Internacional. Estados Unidos.
- Secretaría de Gobernación, [SEGOB], y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [SHCP]. (2020). **Evaluación Nacional de Riesgos 2020**. <https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr2020.pdf>
- Smith, Philip M. (2006). **Assessing the size of the underground economy: the statistics Canada perspective**. Publisher Ottawa Statistics Canadá. Canadá
- Vera Carrasco, Omar. (2017). Artículos de Revisión. **Revista Chilena de Ortopedia y Traumatología**, 58(02), 033–033. Brasil. (Pp.10-50) <https://doi.org/10.1055/s-0037-1606585>